



Este Ayuntamiento tiene arrendado los locales situados en el edificio comercial del Parque Alcosa, Plaza de Miguel Hernandez de Alfafar, N° 14, a la mercantil MERAL SL., y entre estos locales se encuentra el utilizado por la Asociación ARTE POPULAR, que lleva sin funcionar tres ejercicios consecutivos, como quiera que este Ayuntamiento ha conocido que dicho local está siendo utilizado por algunas Asociaciones para depósito de materiales, entre los que se encuentra su Asociación, por el presente se servirá dejar libre y vacío el mismo en el plazo de DIEZ DIAS NATURALES, para que el Ayuntamiento pueda disponer del mismo.

ALFAFAR A 15 DE MARZO DE 2010

EL ALCALDE

  


FDº - EMILIO MUÑOZ GARCIA

ASOCIACION DE VECINOS PARQUE ALCOSA-ALFALARES





# ASOCIACIÓN DE VECINOS Parque Alcosa Los Alfalares

Plaza Poeta Miguel Hernández, 14

Edificio Comercial Parque Alcosa

E-46910 Alfafar (Valencia)

Teléfono: 638720034 Correo-e: asoveciparque@gmail.com

## Señor Alcalde AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR

Alfafar, 22 de marzo de 2010

En relación a su escrito de 16 de marzo de 2010 con registro de salida nº 2193, hemos de manifestarles los siguientes extremos:

1. La por ustedes mencionada Asociación Arte Popular, ni existe ni hasta donde sabemos ha existido nunca. Pueden comprobarlo en cualquier registro asociativo.
2. Suponemos que ustedes se refieren a la Escuela de Arte Popular, de nuestra Asociación de Vecinos, que viene realizando su labor desde hace más de 20 años. La mencionada **actividad de nuestra entidad** ha sido subvencionada por el Ayuntamiento en numerosas ocasiones. Pueden comprobar fácilmente que el CIF que ustedes subvencionaron hasta 2008, es el que figura al pie del presente escrito y de ese modo hemos justificado siempre nuestra actividad.
3. El local que ustedes mencionan está siendo utilizado para las siguientes actividades de nuestra Asociación:
  - Reuniones de la Junta Directiva
  - Depósito de archivo general de la asociación.
  - Ordenadores para cursos básicos de informática de usuario.
  - Actuaciones de voluntariado en conocimientos básicos de valenciano, francés, cultura general, peluquería, pines y chapas
4. La actividad "*Escuela de Arte Popular Juan García*", como en otras épocas de su larga historia, no ha podido desarrollar su trabajo en 2009, entre otras razones por el desprecio del Ayuntamiento que preside, que no se dignó a contestar al plan de actuaciones que nuestra asociación les remitió en febrero de 2009, y que incluía la contratación de un profesor para la actividad.
5. Desconocemos como han llegado a la conclusión de que el local se está utilizando como almacén. Les rogamos que nos informen de sus fuentes porque sospechamos que el local ha sido allanado y deseamos inteponer la correspondiente denuncia.
6. El local de referencia ha sido cedido en los últimos años a nuestra Asociación, y el error de confusión cometido por ustedes, debe de ser corregido inmediatamente. Nuestra Asociación realiza múltiples actividades en ese espacio y no puede perder el único local que ustedes tienen a bien subvencionarnos.

Esperamos que el presente escrito no reciba de su parte el "silencio administrativo" al que nos tienen acostumbrados.

Por lo anteriormente expuesto les comunicamos que nos es imposible "dejar libre y vacuo" un local histórico de nuestra Asociación, que no pensamos abandonar. Si se produjera cualquier allanamiento del local nos reservamos las actuaciones legales pertinentes.

Firmado  
Teresa García Gómez  
Presidenta